



EXLOTACIÓN 18/02/2010

ESCOGIDA GENERAL DE SERVICIOS

La Escogida General tendrá una vigencia de dos años, 2010 – 2012.

Cosa curiosa, se pide un receso por parte de la RT, se va la Dirección, y, sorpresa, también abandona la sala cgt y actub, las “buenas maneras” siguen intactas. (“buenas maneras” = prepotencia, soberbia)

Se solicita que en la Escogida se incluyan, también, los servicios de maniobras, de campa y lanzaderas (a jornada completa). La Dirección se niega en redondo, entendemos que sigue ocultando servicios, para sus “amiguetes”.

La RD presenta un borrador de Escogida General 2010, comentando que mientras no se inicie la misma, y en función de cómo vayan acabando de adaptar los horarios a lo que dice el Convenio, se harán escogidas por línea.

La previsión de que acaben los horarios es el 11 de Abril.

19 de Abril	*Publicación de horarios *Publicación de listados de fijos *Publicación de listados de suplentes
24 de Abril	*Publicación de libros de servicios en los CON's
26 de Abril	*Inicio de Escogida General
21 de Mayo	*Fin de Escogida General
1 de Junio	*Publicación resultados provisionales.
3 de Junio	*Reclamaciones
8 de junio	*Publicación definitiva
7 de Septiembre	*Entrada en vigor

Destacar que cada conductor tendrá 10 minutos para escoger, 6 conductores cada hora, por 12 horas (de 8 a 20 horas), son 72 conductores al día, por 20 días, igual a 1440 conductores fijos, aproximadamente.

En la anterior escogida, esa que no se llegó a aplicar, hubieron 1719 servicios para escoger, saca tus propias conclusiones.

ESCOGIDA DE VACACIONES

Motivado por el cambio de inicio del curso escolar, el 7 de septiembre, se reduce en una semana las vacaciones estivales.

Se presenta la propuesta de la RD, consistente en un 70 % de Tandas en período estival, con una media de 26 días de vacaciones en verano.

TANDA	FECHAS	DURACIÓN	PORCENTAJE
T1	18/06/2010 a 17/07/2010	27	4,00%
T2	24/06/2010 a 18/07/2010	25	11.50%
T3	12/07/2010 a 06/08/2010	26	2.50%
T4	15/07/2010 a 10/08/2010	27	4.00%
T5	19/07/2010 a 12/08/2010	25	13.50%
T6	02/08/2010 a 29/08/2010	28	14.50%
T7	07/08/2010 a 01/09/2010	26	2.50%
T8	11/08/2010 a 06/09/2010	27	4.00%
T9	13/08/2010 a 06/09/2010	25	13.50%
T10	23/12/2010 a 06/01/2011 16/04/2011 a 25/04/2011	25	10.00%
*	Fuera de Tanda (mes)	30	4.00%

*Fuera de tanda son las tandas de la 11 a la15 de la papeleta de escogida.

Miraros vuestros cuadros de descansos en período estival, y **contar 22 días laborables**, habrá quien no logre completar la tanda que pretenda escoger.

L	M	Mi	J	V	S	D
Vac.1	Vac.2	Vac.3	Vac.4	Vac.5	Descanso	Vac.6
Vac.7	Vac.8	Vac.9	Vac.10	Vac.11	Vac.12	Descanso
Vac.13	Vac.14	Vac.15	Vac.16	Vac.17	Descanso	Vac.18
Vac.19	Vac.20	Vac.21	Vac.22	*	*	Descanso

Por ejemplo, alguien que pretenda la tanda del 2/08/2010 a 29/08/2010, y esté en el grupo 57, con el grupo de verano 5VF, cumple el ejemplo anterior, y no podrá cumplir la tanda, sin cambiar un descanso, ya sea de verano, o de fuera de tanda y añadirlo a la misma. (Los grupos de verano 5VA, 5VB, 5VC, 5VD, 5VE, 5VG, 5VL en este caso **no llegan a cumplir los 28 días de tanda asignada**). Mirar las posibilidades...

Seguro que más de uno se llevará una sorpresa, y tendrá que ir a negociar con el Cap de Línia correspondiente...nos complican la vida.

Anda que si este Convenio lo hubiéramos firmado CCOO, menudo pollo se estaría montando, pues sí, es para montarlo, o sea que habrá que analizar los grupos con lupa.

Además la RD, como siempre, no se acuerda nunca de completar quincenas, y CCOO se lo tenemos que recordar, a alguien le suena eso de alquilar un apartamento por quincenas, del 1 al 15, del 15 al 30, y cosas de esas... a la Dirección le da igual, parece que eso no va con ella, como ya deben tener apartamentos en la playita...

Hablando de otras cosas sin salir de las vacaciones, alguien habrá escuchado (y si no lo decimos ahora) que existía la posibilidad de que hubiera una semana de vacaciones escolares en Febrero del año que viene, pues se ve que nadie se pone de acuerdo (a nivel de Conselleria d'Educació), pero como se pongan de acuerdo, los compañeros con hijos en edad escolar lo tendrán crudo. De momento no existen tandas en Febrero, aunque se podrían contemplar, pero como nadie sabe nada...todos en baba.

Con respecto a las de Fuera de Tanda, recordamos que en el **grupo 40/12** al haber **23 días laborables de vacaciones** con **13 te pagaban la prima**, pues ahora con **22 días de laborables de vacaciones** tendrían que ser con **12, PUES NO, TE LA PAGARÁN CON 16**, o sea que **se agarran a los 30 naturales**, la **Dirección ya lo tenía claro**, y todos los que resulten afectados con el culo al aire, si es que cada día que pasa se descubren cosas nuevas que nos reafirman en nuestra decisión. Las prisas son malas consejeras.

El calendario de Escogida de Vacaciones será el siguiente:

Escogida de vacaciones	Del 8 al 21 de Marzo (ambos inclusive)
Publicación provisional	25 de Marzo
Reclamaciones	Del 26 de Marzo al 8 de Abril (Semana Santa por en medio)
Publicación definitiva	12 de Abril

Los compañeros del **Bus Turístic**, no deben tener derecho a vacaciones, no os asustéis, que lo decimos solamente porque **la Dirección se ha olvidado de traer la propuesta** de las vacaciones que os corresponden, pues menuda desconsideración. El estrés...

LANZADERAS PREVISTAS (SIN CONFIRMAR)

Informa la RD que:

L-5 el 2, 3 y 4 de Abril.

L-2 del 26/3 al 5/4 de Pep Ventura a La Pau, unos 10 días aproximadamente.

L-1 durante 4 ó 5 meses de Fabra i Puig a Arc del Triomf, aproximadamente de Abril a Agosto.

En **VARIOS**, nos quedamos con una pregunta:

¿Cómo deberían conciliar las vacaciones las parejas de empleados existentes en TB? Está claro que deberían tener la misma, pero ¿qué tanda, la del más antiguo de la pareja, la del más nuevo, una especial? Decírnoslo vosotros.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

El viernes 19 de febrero, a las 10:00 h, se reunió dicha Comisión con el punto del orden del día: PROYECTO ROMMI.

Ugt y cgt traen un asesor cada uno. CCOO y sit manifestamos que nunca en esta Comisión había habido asesores, después de debatirlo, los asesores presentes salen de la sala.

La dirección explica los tres puntos sobre los que se basa el proyecto:

1º).- Mejorar la calidad

2º).- Mejorar el servicio acercando Material Móvil a Explotación, y

3º).- Implicar a los trabajadores en los procesos de mejora continua.

Para ello se han hecho unas pruebas piloto:

a) Mantenimiento de las instalaciones y seguridad. En Zona Franca desde junio ha habido un trabajador destacado para hacer la prueba. Es un tema organizativo, con los proveedores externos, para la descentralización de la gestión.

b) Mantenimiento de flota. En Horta desde el verano. No es un tema organizativo, es una revisión de procesos y protocolos y una introducción de tecnología sin cambio de gente ni puestos. Se trata de aproximar Material Móvil a Explotación, que se conozcan más.

- Ha estado un mando de Material Móvil en la sala de CR.
- Asistencia en línea. Estos compañeros han estado en el taller.
- Ha habido un mando de Material Móvil a la salida y a la recepción del servicio de Explotación.
- Todavía no tienen determinado cómo tirarán esto para adelante.

Ante nuestra queja de no tener suficiente información del proyecto, la dirección manifiesta que no se informó de manera oficial porque en aquel entonces las comisiones de trabajo no se reunían por no haber acuerdo por nuestra parte (la demanda de tutela que tuvimos que poner).

Se le ha pedido un protocolo de actuación de las personas que vayan a esos puestos de trabajo. En resumen, todo esto no deja de ser poner sentido común a la seguridad y mantenimiento de las instalaciones.

Después de varias intervenciones la empresa nos comunica que hay un nuevo proyecto para la red de autobuses en Barcelona.

El tranvía es un problema puesto que nos quita pasaje, el bus de barrio tiene que convivir con una nueva red convencional, que iría superpuesta a la actual, delimitada por 4 ó 5 ejes verticales y otros tantos horizontales, es decir, una red semi-mallada, con líneas de altas prestaciones con carril-bus y prioridad semafórica.

Esperaremos noticias nuevas al respecto.

¿REPRESENTANTE DE LOS/AS TRABAJADORES/AS?

El comité de empresa, cerrado a los/as trabajadores/as

El viernes 5 de febrero, en un ejercicio de prepotencia, el delegado de cgt **[REDACTED]**, con la connivencia de la Dirección, impidió la permanencia de un trabajador de **CCOO** (realizando actividad sindical) en la sede del Comité de Empresa en ZF 2.

La Dirección con sus acólitos pretenden que, cualquier trabajador/a que realice actividad sindical, no pueda trabajar en una sede abierta, con los medios puestos a su alcance, medios que son de los/as trabajadores/as. Siempre ha sido así. ¿Ahora ya no?.

¿Este local quieren utilizarlo como sede partidista, cuando es de todos/as los/as trabajadores/as? ¿Este delegado ha olvidado que ha sido elegido por los/as trabajadores/as para que les represente? ¿Esta es la manera que tienen estos delegados para representar a los/as trabajadores/as, abusando de su calidad de delegados electos para echar a un trabajador de un local de la empresa que es también suyo, solo por ser representante? **Si esto es así, vamos apañados con estos representantes de los/as trabajadores/as.**

No lo conseguirán, todo aquello que se consiguió a base de lucha en esta empresa, todo aquello que costó sangre, sudor y lágrimas de muchos/as compañeros/as, y aquellos que fueron despedidos por conseguir que las libertades se instalasen en esta compañía. Gracias a esto, este compañero puede hoy ejercer sus funciones como delegado del Comité de Empresa.

Su Prepotencia es enemiga de la Tolerancia, con la que otros muchos trabajamos.

Ahora imaginad que la situación hubiera sido a la inversa. Seguro que se arma "la de San Quintín". Esa es la diferencia.

CCOO entiende que no hemos de caer en esta nueva provocación, pero seremos inflexibles con los que, autoproclamados "únicos defensores de los trabajadores", están siendo títeres plegados a los designios de la dirección, y mantener nuestra posición de defensa de los lugares que pertenecen a todos/as los/as trabajadores/as.

CCOO entiende que el local del Comité de Empresa no tiene que ser abanderado de ninguna expresión sindical.